

Por medio del presente escrito, en relación a la información relativa al archivo LTAIPSLP84XLIII, correspondiente al mes de febrero, me permito informarle lo siguiente:

Se le informa que en esta Dirección Jurídica no se recibieron Resoluciones judiciales, administrativas o laudos emitidos por tribunal Laboral, Administrativo o Civil alguno.

Por lo tanto, no se generó información al respecto que transparentar.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.